

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514173

EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAÍÑO AVELLO, Abogado, Notario Público Suplente de la Décima Notaría de Santiago, de doña VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en Agustinas número mil doscientos ochenta y siete, comuna de Santiago, CERTIFICO: Por Escritura de fecha 10 de junio de 2024, Repertorio N°6345-2024, ante mí: MAURICIO EDMUNDO QUEZADA RIVERA, chileno, C.I. N° 12.473.621-4, Calle Serrano N°73, oficina N° 912, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones "AGRICOLA Y TRANSPORTES SAN IGNACIO SpA". OBJETO: Será Uno) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, y en especial, Servicios Agrícolas; por cuenta propia o de terceros; que incluye el más amplio rango de actividades relacionadas con las labores agrícolas menores o mayores de personas naturales o Empresas del rubro. Dos) Transporte terrestre; en vehículos propios o de terceros o arrendados, urbano o de carretera, local, provincial, regional o nacional. Y en general cualquier transporte de cargas o encomiendas o encargos, propios o de terceros. Tres) La compraventa y comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros. La representación de Empresas Nacionales y Extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anterior, en particular, Servicios destinados a la Agricultura y Transportes en general; Cuatro) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido; Cinco) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio o dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro; con lo dicho. CAPITAL: \$2.000.000.- dividido en cien acciones, sin valor nominal; Socio MAURICIO EDMUNDO QUEZADA RIVERA: suscribe 100 acciones \$2.000.000, aportando en este acto dinero en efectivo \$500.000, pagados al contado y saldo de \$1.500.000, aportado en los próximos tres años. DURACION: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad Santiago. ADMINISTRACION: MAURICIO EDMUNDO QUEZADA RIVERA amplias facultades. Santiago; 01 de Julio de 2024.

CVE 2514173

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

